



Oficio número AC/9473/2023 Denuncia D/311/2023-B

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tecuala. Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/311/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

## "TEPIC, NAYARIT: OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el tres de noviembre de la presente anualidad, en el expediente D/311/2023-B, una verificación signada por Cinthia Michelle Beltrán Díaz, Encargada de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, mediante el cual se tiene dando cumplimiento al requerimiento de veinticuatro de octubre del año en curso.

Ahora bien, una vez realizada la verificación hecha por la Encargada de la Coordinación de Monitoreo de este Instituto, donde hace constar que el sujeto obligado sí cuenta con la información publicada en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo anterior, téngase POR CUMPLIDA la resolución de la presente denuncia, con fundamento en el artículo 62, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en virtud de que el **Ayuntamiento de Tecuala**, cuenta con la información publicada.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Archívese en definitiva.

## NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Esmeralda Isabel Ibarra Beas, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe."

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Nayarit; 09 de noviembre del 2023

aren Yareli García Hernández

uxiliar de Actuaría del ITAI